

ACTA N.º 133

Sesión Ordinaria de 31 de mayo de 2023

En Málaga, siendo las 10:00 horas del día 31 de mayo de 2023, bajo la presidencia de don Antonio Luis Urda Cardona, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, en modalidad presencial (Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Málaga) y/o telemática, con la asistencia de los miembros que a continuación se detallan, y habiendo excusado su asistencia los miembros también abajo relacionados:

Asistentes:

D. Antonio Luis Urda Cardona
D. José Ángel Narvárez Bueno
D. Miguel Porras Fernández
Dña. María Jesús Morales Caparrós
D. Antonio Flores Moya
Dña. María Ángeles Blanco Carrillo
Dña. Paloma García Gálvez
D. Daniel Vega Luque
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello
Dña. Dolores Rodríguez Martínez
Dña. María Luisa Martín Roselló
Dña. Soledad Ruiz Seguin
D. Fernando Muñoz Cubillo (T)
Dña. Susana Radío Postigo (T)
Dña. Ana Carmen Mata Rico
Dña. Natalia Sánchez Romero (T)
Dña. Paloma Moreno Marín (T)
Dña. Manuela Aránega del Río
D. Ezequiel Navarro Pérez
Dña. Esther Sánchez Manzano

Justifican su ausencia:

Dña. Margarita García García
D. Prudencio Rodríguez Vergara
Dña. María Sánchez Elena
D. Antonio Lasanta Gutiérrez
D. Javier Noriega Hernández
D. Mariano Barroso Flores

Con el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de abril de 2023 del pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

2º) Informe del presidente.

3º) Informe del rector.

4º) Informe sobre inserción profesional de los titulados de la Universidad de Málaga, que correrá a cargo de la Vicerrectora Adjunta de Empleabilidad, Dña. Isabel Abad Guerrero.

5º) Informe sobre el estado de situación de enseñanzas de Grado y Máster y Doctorado, autorizados por el Consejo Social, que se encuentran pendientes del informe definitivo de la agencia de acreditación, que correrá a cargo del Vicerrector de Estudios, D. Ernesto Pimentel Sánchez.

6º) Toma de conocimiento de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Régimen competencial de los Consejos Sociales.

7º) Asuntos de trámite y acuerdos en ejecución.

8º) Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

1º) Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de abril de 2023 del pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Se acuerda, por asentimiento, la aprobación del acta presentada.

2º) Informe del presidente.

El presidente inicia su intervención informando del cese como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, agradeciendo su entrega y dedicación, de Dña. Ana María García Rodríguez, propuesta por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de entre personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica laboral, científica o social.

De igual forma, Informa sobre del nombramiento como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, transmitiéndole mis congratulaciones por su elección y agradeciendo su predisposición, de D Ezequiel Navarro Pérez, propuesto por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de entre personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica laboral, científica o social.

Así mismo, comunica que, como presidente del Consejo Social de la UMA, ostentará el cargo de vicepresidente del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

A continuación, informa a los miembros del pleno sobre la asistencia, en representación del Consejo Social, a los siguientes actos de índole protocolario:

Asistencia al acto de celebración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, y día de la E.T.S.I. de Telecomunicación de la Universidad de Málaga.

Asistencia al acto de celebración del 150 aniversario de Cruz Roja Málaga.

Asistencia al desayuno informativo "Fórum Europa - Tribuna Andalucía", a cargo de D. Francisco de la Torre Prados.

Participación en la inauguración de la exposición "Una mirada diferente" de DOSTA.

Asistencia a la Asamblea General Electoral de la Confederación de Empresarios de Málaga.

Posteriormente, expone ante el pleno del Consejo Social las actuaciones de carácter institucional llevadas a cabo desde la última sesión:

Participación en el Comité Ejecutivo del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

Participación en el encuentro técnico "Autoevaluación del desempeño de Consejos Sociales. Transparencia", de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

Participación en las reuniones de trabajo de la Universidad de Málaga con la Confederación de Empresarios de Málaga.

Participación en las reuniones de trabajo de la Universidad de Málaga con la Cámara de Comercio de Málaga.

Reunión de trabajo con el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

Reunión de trabajo con los presidentes de las comisiones permanentes del Consejo Social.

Reunión de trabajo con el equipo encargado de la elaboración del plan de marketing del Consejo Social.

3º) Informe del rector.

El rector de la Universidad de Málaga inicia su informe dando cuenta de las actuaciones más relevantes llevadas a cabo durante el mes de mayo de 2023, entre las que destaca el espacio cedido por el Ayuntamiento de la Ciudad (Hospital Noble), para que sea la sede de la Asociación Iberoamericana de Postgrado.

También da cuenta del convenio suscrito con la entidad Unicaja Banco.

4º) Informe sobre inserción profesional de los titulados de la Universidad de Málaga, que correrá a cargo de la Vicerrectora Adjunta de Empleabilidad, Dña. Isabel Abad Guerrero.

La vicerrectora adjunta, Dña. Isabel Abad, toma la palabra y procede a exponer el resultado del informe sobre inserción profesional de los titulados de la UMA.

Tras las preguntas formuladas por parte de los consejeros, se indica que la web del UMA Talent Tank, ofrece información relativa a esta cuestión, y que los alumnos egresados pueden acceder al portal de empleo de la propia Universidad, Acuma.

5º) Informe sobre el estado de situación de enseñanzas de Grado y Máster y Doctorado, autorizados por el Consejo Social, que se encuentran pendientes del informe definitivo de la agencia de acreditación, que correrá a cargo del Vicerrector de Estudios, D. Ernesto Pimentel Sánchez.

El vicerrector de estudios, D. Ernesto Pimentel, informa sobre el estado de las enseñanzas de grado, máster y doctorado que se encuentran pendientes del informe definitivo por parte de la agencia de acreditación.

Así mismo informa que el Máster Universitario en Educación Ambiental se encuentra en proceso de extinción, y que el mismo, será sustituido por el Máster Universitario para la Sostenibilidad Medioambiental.

Por último, informa de la próxima extinción del Grado en Ingeniería de Computadores, que será sustituido por el Grado en Ciberseguridad.

6º) Toma de conocimiento de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Régimen competencial de los Consejos Sociales.

El presidente da la palabra a la secretaria del Consejo Social, quien expone brevemente las competencias que la LOSU otorga a los consejos sociales.

Como novedades hay que destacar que la LOSU enumera en el art. 47 de la ley las funciones de los Consejos Sociales.

Entre las nuevas competencias cabe destacar:

Velar por el cumplimiento de los principios éticos y directrices antifraude (art. 47.2.1).

La Ley promueve la creación de comisiones conjuntas para promover desplegar y evaluar iniciativas tendentes a reforzar el papel de la universidad en el entorno social.

Por otra parte, se mantienen las funciones relativas a:

Elaborar aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional (art. 47.2.a).

Informar con carácter previo la oferta de titulaciones oficiales y de formación permanente, así como la creación y supresión de centros propios y en el extranjero (art. 47.2.b).

Analizar y valorar el rendimiento de las actividades académicas y proponer acciones de mejora (art. 47.2.e).

Contribuir a la incorporación de las previsiones del plan trienal de actuaciones en los presupuestos y aprobarlos, así como supervisar las actividades de carácter académico de la universidad y aprobar las cuentas anuales de la institución universitaria y de las entidades que de ella dependan (art. 47.2.g).

Y también sigue manteniendo la obligación de aprobar el plan plurianual de financiación y los presupuestos de la universidad y de los entes dependientes (art. 46).

La propia LOSU establece que en todas aquellas materias en las que la ley orgánica no haya entrado ni desarrollado, serán las leyes autonómicas las que puedan y deban hacer ese desarrollo.

7º) Asuntos de trámite y acuerdos en ejecución.

Por parte del presidente de la Comisión de Asuntos Académicos, D. Antonio Flores, se da cuenta de los criterios que ya el pasado año quedaron aprobados por el Consejo Social para el reparto de las becas de colaboración que otorga el Ministerio cada año.

Han correspondido 88 becas y se ha hecho el reparto conforme a dichos criterios.

El presidente de la comisión indica que la Universidad de Málaga está entre las universidades de España que más becas de este tipo recibe por parte del Ministerio.

Por parte de los consejeros se realizan algunas preguntas, que son debidamente atendidas por el presidente de la comisión.

8º) Ruegos y preguntas.

Sin ruegos ni preguntas que atender.

Sin más intervenciones ni puntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria del pleno del Consejo Social a las 13:00 horas del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como secretaria del Consejo Social.

Vº Bº
Antonio Luis Urda Cardona
Presidente

Fdo.:
Paloma García Gálvez
Secretaria